



PARLAMENTO EUROPEO

2009 - 2014

Comisión de Desarrollo Regional

2009/2166(INI)

1.2.2010

OPINIÓN

de la Comisión de Desarrollo Regional

para la Comisión de Control Presupuestario

sobre el Banco Europeo de Inversiones (BEI) – Informe anual 2008
(2009/2166(INI))

Ponente de opinión: Constanze Angela Krehl

PA_NonLeg

SUGERENCIAS

La Comisión de Desarrollo Regional pide a la Comisión de Control Presupuestario, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de resolución que apruebe:

1. Acoge con interés el Informe anual de 2008 y, en particular, el Informe de actividad y responsabilidad social del Grupo BEI, que describe las actividades realizadas para alcanzar los objetivos estratégicos del Banco, que complementan y refuerzan los objetivos de la política de la Unión Europea;
2. Elogia la elevada ratio de suficiencia del capital del BEI y alaba su cultura de primas; considera, a la vista de las recientes crisis en el sector de la banca en general, que el BEI podría ofrecer un modelo para la gobernanza en este sector;
3. Constata que la cohesión económica y social y la convergencia, y el pilar de la convergencia de la política de cohesión de la UE en particular, son un objetivo principal para el BEI;
4. Aprecia la contribución del BEI al objetivo de la convergencia al prestar 21 000 millones de euros, un 41 % del préstamo total del BEI en la UE, para proyectos en el ámbito de la convergencia;
5. Recalca el valor añadido de emprender acciones en cooperación con la Comisión, así como de la postura del Banco al proporcionar un apoyo y un impulso adicionales a las intervenciones de los Fondos estructurales;
6. Solicita al BEI que elabore un análisis más detallado y armonizado desde el punto de vista metodológico en sus informes anuales de la implementación de los instrumentos financieros que complementan las operaciones de los Fondos Estructurales; opina, en este contexto, que el Banco podría explicar al Parlamento el funcionamiento del **Instrumento de Financiación de Riesgos Compartidos** que ha establecido con la Comisión; considera que es de especial relevancia la interacción entre este instrumento, la financiación con arreglo al VII Programa Marco de Investigación y los Fondos Estructurales;
7. Solicita que, en el futuro, el Informe del BEI detalle los principales préstamos que complementen las subvenciones FEDER a las regiones que implementen programas tecnológicamente avanzados o relacionados con el aprovisionamiento de energía renovable o limpia;
8. Reconoce el importante papel que desempeña el BEI en el apoyo a las PYME durante la crisis financiera; señala que, en este contexto y a petición de los accionistas del BEI, se han destinado 30 000 millones de euros en préstamos a las PYME para el período 2008-2011, y que la mitad de dicho importe se ha facilitado entre 2008 y 2009; reconoce el efecto estimulante intrínseco de estipular que, por cada euro que el BEI preste a un socio financiero, este debe demostrar que ha concedido dos euros de crédito a las PYME; subraya, no obstante, la importancia de unos niveles elevados de supervisión para velar

por que los socios financieros no acumulen los créditos del BEI para estabilizar sus propios balances;

9. Recuerda las recomendaciones formuladas en su Resolución de 25 de marzo de 2009 sobre los informes anuales de 2007 del Banco Europeo de Inversiones y el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo¹, cuyo apartado 8 insta «al BEI a controlar mejor y a hacer transparente la naturaleza y el destino final de sus préstamos globales en apoyo de las PYME»; pide al BEI que incremente aún más la transparencia en sus actividades de préstamo a través de intermediarios financieros y que establezca condiciones de financiación claras para los intermediarios financieros y criterios de eficacia de los préstamos; pide al BEI, asimismo, que informe anualmente sobre sus préstamos a las PYME, incluyendo una evaluación de la accesibilidad y la eficacia de los mismos;
10. Pide al BEI que armonice sus préstamos a las PYME con las asignaciones de los Fondos Estructurales en las regiones de convergencia y que garantice una distribución equilibrada de su apoyo entre los diferentes tipos de PYME.

¹ *Textos Aprobados, P6_TA(2009)0185.*

RESULTADO DE LA VOTACIÓN FINAL EN COMISIÓN

Fecha de aprobación	25.1.2010
Resultado de la votación final	+: 40 -: 2 0: 1
Miembros presentes en la votación final	François Alfonsi, Luís Paulo Alves, Charalampos Angourakis, Jean-Paul Basset, Victor Boștinaru, Sophie Briard Auconie, Zuzana Brzobohatá, John Bufton, Alain Cadec, Salvatore Caronna, Ricardo Cortés Lastra, Tamás Deutsch, Rosa Estaràs Ferragut, Elie Hoarau, Seán Kelly, Evgeni Kirilov, Constanze Angela Krehl, Ramona Nicole Mănescu, Riikka Manner, Iosif Matula, Miroslav Mikolášik, Lambert van Nistelrooij, Franz Obermayr, Jan Olbrycht, Wojciech Michał Olejniczak, Markus Pieper, Nuno Teixeira, Michael Theurer, Viktor Uspaskich, Oldřich Vlasák, Kerstin Westphal, Hermann Winkler, Joachim Zeller
Suplente(s) presente(s) en la votación final	Vasilica Viorica Dăncilă, Karima Delli, Ivars Godmanis, Karin Kadenbach, Veronica Lope Fontagné, Elisabeth Schroedter, Richard Seeber, Patrice Tirolien, Sabine Verheyen, Iuliu Winkler